MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Bogotá D.C. diciembre 11 de 2007

No.5053 : ALDCT- ALGPC

ASUNTO : Licitación Pública No, 053 de 2007.

AL : Señores Participantes
Ciudad.-

Para efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 30 numeral 8º de la ley 80 de 1993, el Decreto 2170 de 2002, el pliego de condiciones con sus respectivos adendos, los oferentes dispondrán de un término de cinco (05) días hábiles contados a partir del día once (11) de diciembre de 2007, al diecisiete (17) de diciembre de 2007 inclusive, de las 08:00 horas hasta las 16:30 horas, a fin de presentar las observaciones que estimen pertinentes a los informes de evaluación jurídico, financiero y técnico de la licitación pública No. 053 de 2007, para contratar **LA PRIMERA FASE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CANALES DEDICADOS, A TODO COSTO, QUE INTERCONECTEN LA SEDE PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES CON LA SEDE 2, EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y 12 DIRECCIONES REGIONALES A NIVEL NACIONAL.**

Estas Evaluaciones permanecerán disponibles en el término señalado en la Dirección de Contratación de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, ubicada en la carrera 50 No. 18-92 primer piso, de igual forma son publicadas en las páginas Web del portal único de contratación **www.contratos.gov.co** y de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares **www.agencialogistica.mil.co**, las cuales podrán ser consultadas por los oferentes.

En razón a lo anterior, se informa que las observaciones se deben presentar por escrito hasta el día diecisiete (17) de diciembre de 2007 a las 16:30 horas. De igual manera, se solicita el envío de las mismas en medio magnético ó a los correos electrónicos **www.agencialogistica.mil.co** y **publicontratos@agencialogistica.mil.co** ó al Fax 091- 446 80 41.

Atentamente,

Abogada **LUCILA SALAMANCA ARBELÁEZ**
Encargada de las Funciones de la Dirección de Contratación

Copia:

No.	OFERENTES	DIRECCION	TELEFONO.
	ETB S.A. COLOMBIA S.	Avenida 19No. 114 65 Ofi. 705	657-67-62 657-66-88 fax 640-28-35
2	TELEFONICA TELECOM S.A ESP	Transversal 60-114 A- 55	593-53-99 ext. 3402 fax 593-81-81 código 639
3	**GLOBAL CROSSING**	Autopista norte No. 122-35 piso quinto	611-90-00 611-90-16 fax 611-90-48

Elaboro: German Valbuena Grupo Precontractual	Reviso: Abo. Maria Ximena Pérez Fonseca	Aprobó: Abo. Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Abo. Grupo Precontractual

1. INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA:

Mediante oficio No. 679 del 7 de diciembre de 2007, el comité jurídico conceptuó:

CONCEPTO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	ETB S.A	GLOBAL CROSSING COLOMBIA S.A.
Formulario 01 - Carta de presentación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 02 – Experiencia del proponente	ANEXA	ANEXA	ANEXA
Formulario 03 - Acreditación de la Capacidad de Contratación, inscripción en el RUP y cumplimiento contratos anteriores	ANEXA	ANEXA	ANEXA
Formulario 4- Relación de contratos vigentes al Cierre del Proceso	ANEXA	ANEXA	ANEXA
Formulario 05 propuesta Económica	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO
Formulario No. 6 - Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal personas jurídicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes parafiscales – L.789/2002 y L. 828/2003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Antecedente disciplinarios Procuraduría General	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Plazo de Ejecución doce (12) meses a partir de la aprobación de la garantía	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Recibo pago pliego de condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez estudiadas las ofertas presentadas en el desarrollo del proceso, el Comité Jurídico encontró que en su aspecto legal CUMPLEN con los requisitos exigidos en los términos de Referencia y normatividad vigente. Por tanto, están HABILITADAS para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

2. INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA:

Mediante oficio No. 685 ALGEV de fecha 10 de diciembre de 2007 el comité financiero conceptuó:

SOLICITUD DOCUMENTOS GLOBAL CROSSING COLOMBIA S.A.. Mediante oficio No. 2092 ALGEV de fecha 06 de diciembre de 2007, se solicitó la siguiente información así:

- Documento mediante el cual se dio nombramiento al Revisor Fiscal que audito Estados Financieros del año 2006 señor WILSON CARRILLO CAICEDO.

- Certificación a los estados financieros del año 2006 firmada por el representante legal y por el contador que los elaboro.

RESPUESTA: El oferente allega la respectiva información con documento de fecha 10 de diciembre de 2007, cumpliendo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso en referencia.

SOLICITUD DOCUMENTOS COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP: Mediante oficio No. 2093 ALGEV, de fecha 06 de diciembre de 2007 se solicito la siguiente información así:

- Certificación a los Estados Financieros del año 2006 firmada por el representante legal y por el contador que los elaboro.

RESPUESTA: El oferente allega la respectiva información con documento de fecha 10 de diciembre de 2007, cumpliendo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso en referencia.

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN								
OFERENTES	**BALANCE GENERAL CERTIFICADO**	**ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO**	**TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL**	**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**	**DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE**	**CERTIFICADO DE INSCRIPCION**	**MULTAS O SANCIONES**	
TELEFONICA TELECOM – COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.								
TELEFONOCA TELECOM – COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
GLOBAL CROSSING COLOMBIA S.A.								
GLOBAL CROSSING COLOMBIA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ESP - EPM								
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP - EPM	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	

INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTES	**NIVEL ENDEUDAMIENTO <= 70%**	**CAPITAL DE TRABAJO >=20%**	**20% PRESUPUESTO OFICIAL**	**CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA**	**CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%**	**CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION**	**VALOR PRESUPUESTO**	**VALOR PRESUPUESTO EN SMMLV**
TELEFONOCA TELECOM – COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	**46%**	**269.881.768.000,00**	**90.000.000,00**	**1.614.049.264.000,00**	**225.000.000,00**	**484.090,29**	**450.000.000,00**	**1.037.,58**
GLOBAL CROSSING COLOMBIA S.A.	**50%**	**3.386.751.000,00**	**90.000.000,00**	**126.690.034.104,00**	**225.000.000,00**	**114.619,00**	**450.000.000,00**	**1.037.,58**
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP - EPM	**53%**	**78.309.392.000,00**	**90.000.000,00**	**2.178.948.764.000,00**	**225.000.000,00**	**29.505.500,70**	**450.000.000,00**	**1.037.,58**

NOTA: La firma TEFONICA TELECOM – COLOMBIA TELECOMUNCACIONES S.A. presenta multas por valor de 36.19 y 40.80 smmlv por contratos celebrados con el Ministerio de Defensa Nacional, los cuales no superan el 10% del presupuesto oficial.

CONCLUSION

Los oferentes cumplen con los indicadores financieros y la capacidad residual de contratación solicitada en el pliego de condiciones.

3. INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante oficio No. 358 ALOTC de diciembre 6 de 2007 el comité técnico evaluador conceptúo:

	ETB		TELEFONICA TELECOM		GLOBAL CROSSING	
Descripción	**Cumple SI/NO**	**No. De Folio**	**Cumple SI/NO**	**No. De Folio**	**Cumple SI/NO**	**No. De Folio**
OBJETIVO						
Contratar la Primera Fase en la prestación de servicios mínimo por un año de Internet y canales dedicados a todo costo mínimo, que interconecten la Sede Principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con la Sede 2, el Ministerio de Defensa y 12 Direcciones Regionales a nivel nacional (Ver tabla: **Detalles de Servicios Requeridos)**.	SI	231-232	SI	51, 367	SI	053-130
ALCANCE						
La **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** requiere la contratación de servicios integrales de telecomunicaciones para interconectar sus sedes a nivel nacional, a través de una red convergente y multiservicio que le permita la transmisión con altos estándares de calidad, servicios de datos (SAP), Internet, Voz Corporativa, y a futuro la integración de videoconferencia.	SI	170, 186,201	SI	51. 366-367	SI	053-133
IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO						
Al finalizar el objeto contractual el oferente deberá garantizar que todos los canales se encuentren operando a entera satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en este pliego.	SI	231,232	SI	51, 374	SI	053-130-151
EL Servicio a contratar por parte de la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** requiere como mínimo la inclusión de los siguientes ítems:						
- El oferente debe ofrecer una solución llave en mano e integral del objeto contractual.	SI	170, 230	SI	52, 371	SI	054-130-151
- El oferente debe ofrecer y garantizar la instalación, pruebas, puesta en funcionamiento, estabilización, operación, mantenimiento preventivo y correctivo (incluyendo la provisión de repuestos), monitoreo y control del servicio a toda la solución objeto del contrato.	SI	170, 215,226,230	SI	52, 362, 371, 390	SI	054-130-151
- El oferente deberá incluir en su propuesta los sistemas de gestión asociados a la solución, garantizando el acceso de la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS**	SI	170, 204-205	SI	52, 386, 432-438	SI	054-214-225

MILITARES a dichos sistemas.						
- El oferente debe incluir en su propuesta las adecuaciones físicas de los sitios para la prestación de los servicios objeto del contrato.	SI	170, 205,	SI	52, 371	SI	054-130-151
- El oferente debe incluir en su propuesta la provisión de los equipos, la infraestructura y el software que sean necesarios para la prestación de los servicios objeto del contrato.	SI	170, 205,232-233,261	SI	52, 374-375	SI	054-130-151
- El oferente debe garantizar e incluir en su propuesta las herramientas necesarias para la generación y entrega de reportes.	SI	170, 208,258	SI	52, 371, 389, 420-431	SI	054-214-225
- El oferente debe incluir en su propuesta la administración del inventario de los elementos que forman parte de la solución.	SI	170, 261,268	SI	52, 371, 395	SI	054-055-130-151
- El oferente debe garantizar e incluir en su propuesta la seguridad sobre el servicio.	SI	170, 221,232-233	SI	52, 386-387	SI	055-130-151
- El oferente debe incluir en su propuesta la construcción e implementación del modelo de servicio para asegurar el cumplimiento de los niveles de servicio aquí requeridos.	SI	170,210, 174-175	SI	52, 387-395, 397	SI	055-130-151
- El oferente debe incluir en su propuesta la definición, implementación y mantenimiento de las políticas que permitan la prestación de los servicios con los niveles de servicio requerido al tiempo que se optimicen los enlaces (Calidad del Servicio y Control de Acceso). Para ello se debe contar con la aprobación de la supervisión del contrato, así como la participación del personal que designe la oficina de tecnología para tal fin.	SI	210, 215	SI	52, 390-393	SI	055-130-151
- El oferente debe ofrecer en su propuesta el Diseño e implementación del esquema de direccionamiento de la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**. Para ello se debe contar con la aprobación de la supervisión del contrato, así como la participación del personal que designe la oficina de tecnología para tal fin.	SI	170, 232-233	SI	53, 367	SI	055-130-151
- El oferente debe ofrecer el servicio de acceso a Internet requerido el cual debe ser administrable y gestionable de extremo a extremo y centralizado el acceso a la red Pública desde la sede Principal de la Agencia Logística en Bogotá.	SI	170, 198-199	SI	53, 363	SI	055-130-151
- El oferente deberá incluir y garantizar en su propuesta que el servicio de Internet se conecta al NAP Colombia y al NAP de las Américas.	SI	171, 199	SI	53, 370	SI	055-056-130-151
- El oferente debe reservar e incluir dentro de su propuesta la asignación de mínimo 64 direcciones IP públicas para la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**.	SI	171. 232	SI	53, 367	SI	055-056-130-151

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO						
El oferente seleccionado deberá realizar como mínimo dos mantenimientos preventivos al año de todos los elementos que formen parte de la solución.	SI	215, 215	SI	53, 393	SI	056-151
El oferente seleccionado deberá realizar la gestión integral y la prestación de los servicios en modalidad 7x24x365. Para ello, el oferente deberá contar con un Centro de Gestión de Servicios.	SI	171, 209, 215	SI	53, 390-391	SI	056-214-225
El oferente seleccionado deberá incluir dentro de su oferta un sistema de gestión gráfica de los equipos de enrutamiento de la solución que permita medir las variables técnicas estipuladas en el Acuerdo de Nivel de Servicio.	SI	171, 237, 258	SI	53, 432-438	SI	056-214-225
La red del proveedor debe garantizar que la información cursada sólo sea “visible” a las partes comprometidas en una comunicación (emisor y destinatario) garantizando la seguridad mediante la aplicación de mecanismos de:	SI	171, 221	SI	53, 387	SI	056-130-151
- Autorización	SI	171, 221	SI	53, 387	SI	056-130-151
- Autenticación	SI	171, 221	SI	54, 387	SI	056-130-151
- Integridad de la información	SI	171, 221	SI	54, 387	SI	056-130-151
- Manejo de listas de control de acceso por perfiles de usuario, entre otros.	SI	171, 221	SI	54, 387	SI	056-130-151
El oferente deberá garantizar que con la solución que implemente se podrá acceder a aplicaciones SAP sin novedad alguna las cuales de acuerdo al estándar requieren 5.5Kb por usuario. De presentarse desestabilización en el sistema deberá realizar los ajustes de ancho de banda requeridos para un óptimo servicio.	SI	171	SI	54, 367	SI	056-130-151
EQUIPOS DE ENRUTAMIENTO						
El oferente deberá garantizar para el acceso privado a la red (Regionales y Sede Principal), la implementación de equipos de enrutamiento, para lo cual deberá anexar los catálogos que permitan verificar las siguientes características técnicas de dichos equipos:	SI	171, 245	SI	54, 374-375, 400-419	SI	057-130-151
Los equipos ofertados deben tener la cantidad suficiente de puertos para las conexiones a nivel LAN y WAN, asegurando la conectividad con la red local y la red del operador con los niveles de servicio solicitados.	SI	171, 234, 245	SI	54, 374-375, 400-419	SI	057-130-152

Los equipos de enrutamiento ofertados deben estar en capacidad de manejar calidad de servicio para dar prioridad al tráfico que se considere conveniente. Para ello, los equipos deben soportar esquemas de clasificación, marcado, y manejo de congestión. Debe soportar además mecanismos para evitar congestiones y posibilidad de efectuar técnicas de traffic shaping y traffic policing.	SI	245	SI	54, 374-375, 400-419	SI	057-130-153
Para clasificar tráfico, debe soportar mecanismos de clasificación basado en direcciones IP (nivel 3) e información de nivel 4 (puertos, banderas). Además debe soportar mecanismos de clasificación automática de aplicaciones llegando hasta nivel aplicativo.	SI	245	SI	54, 374-375, 400-419	SI	057-130-154
-Los enrutadores ofertados deben permitir la administración de forma local y remota.	SI	245	SI	55, 374-375, 400-419	SI	058-130-151
Los equipos ofertados deben soportar como mínimo los protocolos de enrutamiento RIP versión 1 y versión 2 y OSPF. Para multicast deben poder manejar el protocolo PIM e IGMP.	SI	271	SI	55, 374-375, 400-419	SI	058-130-151
MEDIOS DE ACCESO						
El medio de acceso a la red del contratista debe entregarse a través de enlaces que tengan como medios de transporte fibra óptica, cobre, radio enlaces, satelital u otros, siempre que se cumpla con la capacidad, la funcionalidad y los niveles de servicio requeridos.	SI	171, 230-232	SI	55, 367	SI	058-130-151
Considerando que a través de la red a implementar, la Agencia Logística accederá a servicios de SAP, se requiere que se garanticen los anchos de banda requeridos en el presente documento.	SI	171	SI	55, 366	SI	058-130-151
La red del operador debe caracterizarse por proporcionar acceso a las ciudades del país en las cuales el AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES requiere los servicios bien sea en forma directa o mediante acuerdos con otros operadores de tal forma que se constituya una red de gran alcance. Dada las ventajas de gestión, operación, mantenimiento y solución a fallas que conllevan el poseer y operar directamente la infraestructura utilizada para la solución de acceso a Internet, el AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES recomienda a los OFERENTES la utilización de recursos y de infraestructura propia. El OFERENTE deberá indicar las tecnologías y arquitecturas de red usadas en cada ciudad, indicando también el operador del servicio de último kilómetro.	SI	171, 230-232,240	SI	55, 361-365	SI	059-130-151

La Agencia Logística requiere que el oferente diseñe su solución, basado en la mayor cantidad de enlaces terrestres posible, y como última opción, soluciones satelitales.	SI	172, 230-232	SI	55, 365	SI	059-130-051
Las soluciones satelitales podrán ser VSAT, siempre y cuando se garantice al menos el 70% del ancho de banda requerido en cada sede.	SI	172	SI	56, 365	SI	059-130-051
SERVICIOS INTEGRALES DE WAN - ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO						
NIVELES DE SERVICIO						
El oferente además de la entrega de los SERVICIOS INTEGRALES DE WAN cumpliendo con la capacidad y la funcionalidad especificada, debe garantizar que los respectivos diseños y soluciones a implementar garanticen el cumplimiento de los niveles de servicio establecidos Así:	SI	172, 212	SI	56, 361-367, 390-393	SI	59
La prioridad de las fallas, la cual se emplea en la definición de algunos indicadores de servicio, se presenta en las siguientes líneas.	SI	172, 212	SI	56, 393-394	SI	59
Prioridad I: Fuera de servicio	SI	172, 212-213	SI	56, 393	SI	59
Prioridad II: El servicio puede utilizarse aunque presenta incidencias (lentitud, demoras, degradación, intermitencias)	SI	172, 212-213	SI	56, 394	SI	59
DISPONIBILIDAD						
La disponibilidad se relaciona con el tiempo que el servicio se encuentra en operación normal, cumpliendo con la capacidad, la funcionalidad y el nivel de servicio requerido.	SI	172, 210-212	SI	56, 392	SI	59
Exclusiones:						
- El tiempo convenido de mutuo acuerdo entre las partes en que se incurra para el traslado de enlaces.	SI	172, 210-212	SI	56, 392	SI	60
- El tiempo en que se incurra para realizar trabajos de mantenimiento preventivo, según los procedimientos establecidos.	SI	172, 210-212	SI	57, 390-393	SI	60-224-225
Ver Tabla: Disponibilidad Servicios (Por enlace)	SI	172, 174	SI	61	SI	60-64
*El descuento se calcula sobre la facturación mensual del servicio en el sitio correspondiente. La base para el cálculo es el precio unitario del servicio registrado.	SI	172, 174, 212	SI	57, 390-393	SI	60
Ver Tabla: Disponibilidad global Servicios	SI	172,174,175	SI	61	SI	60-64
*El descuento se calcula sobre la facturación mensual del servicio en el sitio correspondiente. La base para el cálculo es el precio unitario del servicio registrado	SI	172, 174, 212	SI	57, 390-393	SI	60
LATENCIA						
REGIONALES: Latencia Máx. 150 ms. para los enlaces terrestres. Latencia Máx. 750 ms. para los enlaces satelitales	SI	172, 213	SI	57, 367	SI	60-151

La Latencia se medirá entre el enrutador en la Dirección General y el enrutador en cualquiera de las sedes, con un tamaño de paquete de 100 bytes y una ocupación del canal menor al 70%	SI	172, 213	SI	57, 367	SI	60-151
**Se considerará como incremento permanente de la Latencia, el incremento de la misma durante el periodo de realización de las pruebas, el cual no será inferior a cuatro (4) horas.	SI	172	SI	57, 367	SI	60-151
JITTER						
Ver Tabla: Jitter Servicios	SI	172, 174	SI	57, 373	SI	60-64
El Jitter se medirá en el enrutador en cualquiera de las sedes.	SI	172, 174	SI	57, 373	SI	60-151
*El descuento se calcula sobre la facturación mensual del servicio en el sitio correspondiente. La base para el cálculo es el precio unitario del servicio registrado.	SI	172, 174-175	SI	57, 373	SI	60-151
**Se considerará como incremento permanente del Jitter, el incremento del mismo durante el periodo de realización de las pruebas, el cual no será inferior a cuatro (4) horas.	SI	172, 231	SI	57, 373	SI	60-151
CONFIABILIDAD						
PÉRDIDA DE PAQUETES						
Ver Tabla: Pérdida de Paquetes	SI	172, 231	SI	58, 373	SI	61-65
La pérdida de paquetes se medirá entre el enrutador en la Dirección General y el enrutador en cualquiera de las sedes, en una transmisión de 1000 paquetes, entre la interfaz serial del CPE y el equipo de acceso a la red. MTU=1500.	SI	172, 231	SI	58, 373	SI	61-151
*El descuento se calcula sobre la facturación mensual del servicio en el sitio correspondiente. La base para el cálculo es el precio unitario del servicio registrado en tabla niveles de servicio.	SI	172, 231	SI	58, 373	SI	61-151
**Se considerará como incremento permanente da la Pérdida de Paquetes, el incremento del mismo durante el periodo de realización de las pruebas, el cual no será inferior a cuatro (4) horas.	SI	172, 231	SI	58, 373	SI	61-151
TIEMPO DE SOLUCIÓN FALLAS						
Ver Tabla: Tiempo de solución Fallas	SI	172, 175	SI	61	SI	61-65
TIEMPO PARA INSTALACIONES						
Ver Tabla: Tiempo para Instalaciones Servicios Integrales de WAN	SI	172, 175	SI	61	SI	61-65
*El descuento se calcula sobre la facturación mensual del servicio en el sitio correspondiente. La base para el cálculo es el precio unitario del servicio registrado en tabla niveles de servicio.	SI	172, 175	SI	58, 61	SI	61-65

NOTA: Los **OFERENTES** deben adjuntar a la propuesta, la documentación sobre infraestructura, medios de acceso y redundancia (cuando aplique), que utilizará para cada uno de los enlaces del servicio WAN, como se indica a continuación:	SI	173, 230-232, 238-240	SI	58, 358-396	SI	62-130-151
-Por cada sede se debe indicar el tipo de medio y la tecnología que va a usar.	SI	173, 230-232	SI	58, 365	SI	62-130-151
- Por cada sede se debe indicar la ubicación del nodo al que se va a conectar y la empresa operadora de dicho nodo.	SI	173, 230-232	SI	59, 365	SI	62-130-151
- Por cada sede deben indicar las características anteriormente mencionadas, tanto para el enlace principal como para el enlace de respaldo en caso de proveerse.	SI	173, 230, 239	SI	59, 365	SI	62-130-151
DETALLE DE SERVICIOS REQUERIDOS						
Ver Tabla: Detalles de Servicios Requeridos	SI	230-232	SI	62	SI	62
DOCUMENTACIÓN						
El oferente adjudicatario suscribirá un acuerdo de confidencialidad donde se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del objeto del contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo, el cual se suscribirá con ocasión a la firma del acta de iniciación.	SI	173, 221	SI	59, 373	SI	62
IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO.						
Todos los costos asociados para el cumplimiento del objeto correrán por parte del oferente. El oferente deberá garantizar el personal suficiente, idóneo y necesario para la completa ejecución del objeto del contrato sin que éste genere costo adicional alguno para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	SI	173, 216, 230-232	SI	59, 371-374	SI	62
INSPECCIONES Y PRUEBAS						
Para verificar el funcionamiento a entera satisfacción de las soluciones instaladas y como paso previo a la expedición de los certificados de aceptación de la instalación, se ejecutarán la totalidad de pruebas de recibo	SI	173, 226-227	SI	59, 372-374	SI	63
Si después de inspeccionado y probado el objeto del contrato no se ajusta a las especificaciones requeridas en este pliego, la supervisión del contrato lo rechazará y el oferente adjudicatario, sin costo adicional lo reemplazará para cumplir con las especificaciones.	SI	173	SI	59, 374	SI	63
IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL						
OBJETO CONTRATADO.						

Al finalizar la instalación definitiva de la solución el oferente deberá garantizar que todos los canales y servicios quedarán funcionando a entera satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en este pliego.	SI	173, 226-227	SI	60, 374	SI	63
SOPORTE TÉCNICO Y TIEMPO DE RESPUESTA						
Durante el periodo de garantía, el oferente deberá brindar soporte para la identificación, análisis y solución a los problemas que se presenten en el buen funcionamiento y operatividad de la totalidad de la solución objeto del contrato, mediante esquema de Call Center 7x24.	SI	173, 220	SI	60, 387-393	SI	63

FIRMAS	ETB	TELEFONICA TELECOM	GLOBAL CROSSING
CERTIFICADO ISO 9001 DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS ENRUTADOS.	SI	SI	NO
FOLIO	244	60,398-399	-
PUNTAJE TOTAL 5 puntos	5	5	0

FIRMAS	ETB	TELEFONICA TELECOM	GLOBAL CROSSING
EVALUACIÓN EXPERIENCIA	SI	SI	SI
FOLIO	165-168	210-216	36-40
OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN	SI	SI	SI
CONTRATOS LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS	SI	SI	SI
VALOR IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.	SI	SI	SI

FIRMAS	ETB	TELEFONICA TELECOM	GLOBAL CROSSING
PLAN DE GARANTÍAS TÉCNICAS	SI	SI	SI
FOLIO	241-242	420-431	204

CONCLUSIÓN INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

FIRMA	CUMPLE/NO CUMPLE
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP	CUMPLE
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP	CUMPLE
GLOBAL CROSSING S.A	CUMPLE

4. RESUMEN INFORMES DE EVALUACIÓN

FIRMA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GLOBAL CROSSING S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE